RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 01186** 00

En atención al escrito que precede, se conmina a las partes para que adecuen su pedimento conforme a lo expuesto en sentencia emitida por el Juzgado 22 Civil del Circuito de Bogotá el pasado fecha 21 de enero de 2021, y lo enunciado en auto de fecha 24 de marzo de 2022.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **117**, hoy **1° de agosto de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM